En 60 día deben esclarecer.



SERÁN 60 DIAS PARA TERMINAR LAS DILIGENCIAS SOBRE FEMICIDIO FUSTRADO EN COMBARBALÁ. Sujeto

imputado de femicidio frustrado quedó en prisión preventiva.La Fiscalía de Combarbalá desarrolla diligencias de investigación ya formalizada respecto a un sujeto, a quien se le imputó un delito de femicidio íntimo en grado de frustrado.Según la Fiscalía, el hecho habría ocurrido cerca de las 15:00 horas del pasado Jueves 9 de Octubre y de acuerdo con la imputación, el sujeto habría realizado maniobras con el objetivo de quitar la vida de la víctima mediante asfixia, además de múltiples golpes en su contra.Luis Painenao, abogado de la Fiscalía de Combarbalá, informó que ?En atención a la peligro para la seguridad de la víctima, su integridad y peligro para la sociedad por la eventual pena de este delito se solicitó la prisión preventiva?.El Juzgado de Garantía de Combarbalá concedió la medida cautelar y además otorgó un plazo de 60 días para terminar las diligencias.